

# COVID-19 ASISTENCIA DE UTILIDADES



## ACCEPTANDO SOLICITUDES

Si ha sido afectado por la pandemia COVID-19, puede calificar para asistencia de utilidades

### Requisitos

- ✓ Sea residente del Condado de Osceola
- ✓ Licencia de conducir válida o identificación estatal
- ✓ Tarjeta de seguro social
- ✓ Prueba de dificultades de COVID (pérdida de ingresos, despido, horas reducidas)
- ✓ Factura de servicios de electricidad, agua o gas vencida o atrasada

Las solicitudes estan disponibles en <http://housing.osceola.org>.  
Si tienes preguntas sobre el programa, llame al 407-742-8471.